INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ACTA RECIBIDO DE SATISFACCIÓN

CONTRATO DE:	SUMINISTROS (x)	MANTENIMIENTO ( )	OBRA ( )	SERVICIOS ( )

ACTA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO No. 003 CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA DEL 21 DE FEBRERO DE 2020	
CONTRATO No.	003 de 2020 Mínima cuantía
CONTRATISTA	**: INVERSIONES ASKELLA S.A.S**
NIT	: 901.332.033-6
OBJETO	: Contratar el suministro de bebidas no alcohólicas para la venta en el expendio al personal interno del EPMSC LA CEJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC
VALOR DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIÓN	: Veinticinco Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Trecientos Pesos ($25.198.300) M/Cte
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	: 21 DE FEBRERO DE 2020
FECHA DE INICIACIÓN	: 21 DE FEBRERO DE 2020
OBSERVACIÓN	: Se recibe entrega TOTAL de los elementos. Se adjuntan facturas por valor total de $25.197.440, expedidas por el contratista.

En el Municipio de La Ceja (Antioquia), a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2020, el **DG. RAMIREZ LOPEZ JAVIER,** Responsable Área de Expendio del EPMSC LA CEJA del INPEC, en su calidad de supervisor del contrato, deja plena constancia que ha recibido a satisfacción del objeto del contrato, de la cual corresponde a los que se adjudicaron y señalaron en el objeto del contrato de la referencia.

En constancia, se firma por la supervisora del contrato:

DG. JAVIER RAMIREZ LOPEZ
Supervisor

NOTA: En los casos en que se generen obligaciones adicionales por parte del contratista, se debe dejar en hoja aparte de esta acta la fecha de cumplimiento, como en el caso de instalación, capacitación y acompañamiento, cuando la compra ha sido de equipos de cómputo, etc.
Esta acta se debe enviar al área de gestión corporativa del EPMSC LA CEJA, a más tardar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a su suscripción.

Elaborado por: Dg. Sebastián Medina

Revisado por: Álvaro Nicolás cabrera Solarte

Fecha de elaboración: 28/12/2020

Archivo: Mis documentos/acta recibido de satisfacción

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

En mi calidad de supervisora del contrato número **003 de 2020**, me permito certificar que la empresa **INVERSIONES ASKELLA S.A.S.** cumplió a satisfacción con las obligaciones contraídas en el objeto del contrato. El contrato presenta los siguientes datos:

- **Número del contrato:** 003 de 2020
- **Nombre del contratista: INVERSIONES ASKELLA S.A.S.**
- **NIT:** 901.332.033-6
- **Nombre del contratante:** Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y carcelario de La Ceja INPEC
- **NIT:** 811.010.105-1
- **Objeto del contrato**: Contratar el suministro de Bebidas no alcohólicas para la venta en el expendio al personal interno del EPMSC LA CEJA del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
- **Valor: Veinticinco Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Trecientos Pesos ($25.198.300) M/Cte**
- **Clase de Contrato:** Suministros
- **Fecha de inicio: 21** DE FEBRERO DE 2020
- **Calificación en cumplimiento al contrato:** Excelente

Este certificado se expide a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2020, se recibe entrega total, de acuerdo al acta de recibido a satisfacción y facturas, por valor total de $25.197.440, expedidas por el contratista.

DG. JAVIER RAMIREZ LOPEZ
Responsable Área Expendio EPMCS LA CEJA

Elaborado por: Dd. Sebastián Medina Correa
Revisado por: Álvaro Nicolás Cabrera Solarte
Fecha de elaboración: 30/12/2020
Archivo: C:\Users\CARCEL\Desktop\CONTRATACION 2020\CONTRATACION 2020\003 Bebidas no alcoholicas expendio\15. CERTIFICADO CUMPLIMIENTO SUPERVISOR.docx

INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

ACTA TERMINACIÓN

ACTA DE TERMINACIÓN:	CONTRATO No. 003 DE 2020
CONTRATANTE:	EPMSC LA CEJA - INPEC
NIT:	811.010.105-1
CONTRATISTA:	INVERSIONES ASKELLA S.A.S
NIT:	901332033-6
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS PARA LA VENTA EN EL EXPENDIO AL PERSONAL INTERNO DEL EPMSC LA CEJA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO –INPEC.
VALOR TOTAL:	VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS ($25.197.440) M/CTE.
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
FECHA DE INICIO:	21 DE FEBRERO DE 2020.
TERMINO:	SE CONTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL ACTA DE INICIO Y HASTA AGOTAR EL RUBRO ASIGNADO O HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020, LO QUE SUCEDA PRIMERO.

En La Ceja se han reunido en el establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de La Ceja el Dr. **ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.321.874, expedida en Bogotá, quien obra en su calidad de Director del Establecimiento y delegado para contratar por el Director General del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, debidamente facultado, obrando en nombre y representación del EPMSC LA CEJA INPEC, en su carácter de Director y en ejercicio de sus facultades y que para efecto se denominara CONTRATANTE, y por otra parte el señor **JUAN JOSE ORREGO LOZANO,** también mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número **15.272.677** expedida en Yarumal Antioquia, representante legal de la empresa **INVERSIONES ASKELLA S.A.S**, y que pare efectos se denominará el CONTRATISTA, con el objeto de terminar, el día 30 de Agosto de 2018 el contrato No. **003** de 2020.

En atención, a que el supervisor del contrato No. **003** de 2020, DG. RAMIREZ LOPEZ JAVIER, Responsable del Área de Expendio del EPMSC LA CEJA – INPEC, recibió a satisfacción el objeto del contrato y plazo, según acta recibido a satisfacción y certificado de cumplimiento del treinta (30) de Diciembre de 2020.

Para constancia se firma la presente acta de terminación del contrato No. **003** de 2020, por quienes en ella intervinieron.

Dada en La Ceja, a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2020.

Contratante;

ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
CC. 19.321.874

El Contratista;

JUAN JOSE ORREGO LOZANO
CC. 15.272.677